



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

14/3/2024

CIRCULAR N°9

Ref.: L.A. N° 1500191600 – COMPRA DE CISTERNAS CERO KILÓMETROS PARA TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES.

Estimados señores

Ante consultas realizadas, solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares:

PREGUNTA 1 - En la hoja N°5 de la licitación N°1500191600 se pide; Colector de Ø6" en aluminio y 5 válvulas de descarga de 3 cuerpos en aluminio con mando neumático unidas al colector; ¿podemos cotizar líneas individuales desde cada bodega que terminen en una válvula API?

RESPUESTA: Se deberá cotizar según pide en el pliego, cada línea de las bodegas debe estar unida a un colector central.

PREGUNTA 2 - ¿Se puede cotizar un pasillo solo central con antivuelco?

RESPUESTA: Se puede cotizar 2 pasillos laterales como pide el pliego o un pasillo central. En ambos casos se deberá cumplir con los requisitos técnicos mencionados en el Título I.2 Accesorios.

PREGUNTA 3 - El sistema que se pide de levantamiento de barandas se refiere a los resortes a gas que habitualmente se colocan o se refiere a un sistema neumático con actuadores que levante las barandas?

RESPUESTA: Este requisito refiere a un sistema de actuadores que levanten las barandas; el mismo debe estar interconectado al sistema neumático del equipo.

PREGUNTA 4 - En relación con las preguntas sobre la normativa de carga peligrosa del MTOP vigente, comunicamos que:

El Poder Ejecutivo está evaluando la modificación de su resolución del 9/1/2020 que habilita la carga en corredores de semirremolques de 48 toneladas, excepto para



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

mercaderías peligrosas. Es probable que al momento de evaluar las ofertas de la presente licitación la reglamentación ya habilite las 48 toneladas para combustibles, por lo que se solicita a los oferentes que presenten ofertas considerando ambas posibilidades (45 y 48 toneladas). ANCAP se reserva el derecho a adjudicar la oferta más conveniente de acuerdo a la reglamentación que esté vigente el momento de adjudicar, comparando el costo por m3 de capacidad para cada caso

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,


Stephanie Pereyra
Supervisor
Gerencia Abastecimiento
Servicios Compartidos
ANCAP